
ALISSA COOPER:

Bienvenidos a todos al primer seminario web donde hablaremos de las propuestas de transición de la custodia de las funciones de la IANA y el llamado a comentarios públicos. Soy Alissa Cooper y estoy a cargo de la presidencia del ICG. Quiero presentarles a Patrick Falstrom, uno de nuestros vicepresidentes y también tenemos otros miembros del ICG que estarán en esta llamada ayudándonos con la presentación.

Se está grabando toda esta presentación, este seminario web, y se están archivando también todas las deliberaciones y quisiera decirles que está disponible Adobe Connect para sumarse a esta llamada. Los detalles los podrán encontrar en la sala de Adobe Connect. Pueden verificar allí todos los requerimientos en caso de que quieran seguir la llamada en otro idioma.

Vamos a comenzar con una presentación de 45 minutos y luego tendremos una discusión de 45 minutos. Les pedimos que aguarde para hacer sus preguntas hasta la segunda parte de esta llamada. Durante la presentación se van a silenciar todas las líneas y queremos, en la sesión de preguntas y respuestas, que ustedes formulen sus preguntas, ya sea a través de audio o a través del chat por escrito. Así, en la ventana de Adobe Connect encontrarán las indicaciones para hacerlo y las repasaremos también cuando empecemos esa sesión de preguntas y respuestas.

Habiendo dicho esto, creo que podemos comenzar. Vamos a ver la agenda para el día de hoy. Vamos a hacer una reseña general breve de la IANA, de la transición de la custodia de las funciones de la IANA. No sé si todos han estado siguiendo de cerca todos los detalles y todos los

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

últimos acontecimientos con respecto a la IANA y a las instituciones vinculadas.

También repasaremos la propuesta para la transición y allí le daré la palabra a Patrick donde hablaremos de los distintos componentes de esta propuesta, y luego hablaremos de las preguntas que ha formulado el ICG para ser presentado en los comentarios públicos como se deberían presentar los comentarios, en ese periodo de comentario público.

Entonces nos pareció que era importante comenzar explicándoles desde el principio qué son en realidad las funciones de la IANA, porque no todos están familiarizados con ellas. Si pensamos en la forma en que funciona Internet, el funcionamiento técnico de Internet, depende de bases de datos y también de lo que nosotros llamaríamos registros dentro de IANA y de la ICANN, que son de nombres y de números únicos.

Cuando la computadora se conecta a Internet o entra a un sitio web o envía un email, esa computadora envía unos números que se utilizan para comunicarse con otras computadoras y con otras bases de datos que están en Internet. Hay tres categorías de estos registros. Uno es el de nombres de dominio, otro es el de los números y el otro es el de los parámetros de protocolo. Vamos a hablar de cada uno de ellos en mayor detalle más adelante en la presentación en el día de hoy para que podamos entender todos cómo son estos registros y por qué son tan importantes para el funcionamiento de la Internet.

Lo que es importante entender es que la administración de las distintas categorías de registro y la administración activa es lo que se conoce con

el nombre de funciones de la IANA. Allí tenemos funciones críticas administrativas que básicamente tienen que ver con la gestión de estos registros. Establecer políticas para lo que ingresa en estos registros es parte de la función de la IANA, es parte de lo que está incluido cuando nosotros hablamos de las funciones de la IANA en sí mismas.

Si observamos este esquema general para entender cómo se relaciona con las funciones de otras entidades en el ecosistema, tendríamos que volver un poquito más atrás en el tiempo. Si volvemos al año 98, la Corporación Internacional para la Asignación de Nombres y Números en Internet fue creada y estableció una relación contractual con el gobierno de Estados Unidos. Con el departamento de Comercio de Estados Unidos se entabló esta relación y está NTIA que es la administración internacional de telecomunicaciones e información dentro de este departamento de Comercio de Estados Unidos, que fue la propietaria de este contrato y está a cargo de la supervisión de las funciones de la IANA. Aquí su función ha sido la de la custodia y no tiene una función operativa, no inicia cambios a los registros. Básicamente tiene una función de custodia. Ese es básicamente el papel de esta entidad de la que escucharán hablar mucho durante esta presentación.

Si venimos al presente, en marzo del 2014 la NTIA anunció la transición de su función de custodia de las funciones de la IANA a la comunidad general de Internet y le pidió a la ICANN que convocara un proceso para desarrollar una propuesta llevar adelante esa transición. Al hacer ese anuncio, la NTIA estableció una serie de criterios y de expectativas que debían cumplirse como parte de esa propuesta para la transición. Los criterios establecían que esa propuesta debía apoyar y ampliar el modelo de múltiples partes interesadas, mantener la seguridad y la

estabilidad y la flexibilidad del sistema de nombres de dominios de Internet conocido como DNS, y también tenía que cubrir las necesidades y expectativas de los clientes y socios globales de los servicios de la IANA y debía mantener la apertura o la naturaleza abierta de Internet.

A su vez, la NTIA estableció que la propuesta debía contar con el apoyo amplio de la comunidad y que no debía reemplazar el papel de la NTIA con una solución basada en una organización gubernamental o intergubernamental. Entonces, desde marzo del 2014, todo el trabajo se ha concentrado en el desarrollo de esta propuesta para la transición y hemos llegado ahora a tener una propuesta que creemos que cumple con estos criterios y las expectativas establecidas por la NTIA.

Si observamos en mayor nivel de detalle los distintos puntos en el tiempo, en esta línea cronológica, podemos entender mejor qué es lo que ha ocurrido. El anuncio de la NTIA se hizo en marzo de 2014. Después de una consulta que fue iniciada por la ICANN se estableció el grupo de coordinación de la transición de la custodia de las funciones de la IANA, el ICG, en julio de ese año. Allí hay 30 miembros y 2 coordinadores de enlace que representan todas las visiones de las distintas partes interesadas. Aquí hablamos de las partes interesadas que son las comunidades operativas. Esas comunidades que están constituidas en torno a los distintos registros de los que hablamos antes, de la IANA: la comunidad de nombres, la de recursos numéricos y la de parámetros de protocolo. También tenemos a los gobiernos y a otras comunidades que también participan en estas deliberaciones.

En septiembre se emitió una solicitud para la presentación de propuestas de parte del ICG y se le pidió a las comunidades operativas que desarrollaran los componentes para la propuesta de la transición que les correspondía a sus comunidades. Desde entonces hemos recibido las propuestas de cada una de estas comunidades operativas y el ICG las ha combinado en una única propuesta para la transición que es la que está disponible ahora para comentario público.

El periodo de comentario público se abrió el 31 de julio, el último viernes, y es el paso siguiente después de un proceso integrado muy extenso donde se analiza una propuesta combinada. Cada componente de cada comunidad ya ha sido sometido a un análisis y a otros periodos de comentario público donde hubo aportes, hubo comentarios, hubo llamadas telefónicas y este pedido de comentarios públicos que solicitó la ICG ahora apunta a ver estos tres componentes en forma integrada para ver si funcionan como una única propuesta integrada y, lo que es más importante aún, si cumple con los criterios de la NTIA.

El foco no está puesto en los detalles de cada componente individual de la propuesta porque eso ya ha sido analizado. La pregunta que presenta el ICG para comentario público es si se necesita alguna modificación a las propuestas de las comunidades y, en ese caso, esto será remitido nuevamente a la comunidad que corresponda.

Aquí estamos tratando de concentrarnos en la propuesta en su conjunto y tendremos más detalles sobre las preguntas que hemos planteado para este periodo de comentario público donde queremos también sus propios comentarios al finalizar esta presentación.

Ahora le voy a dar la palabra a Patrick Falstrom para que hable de la propuesta de la comunidad de nombres.

PATRICK FALSTROM: Muchas gracias, Alissa. Les doy la bienvenida a todos los que están participando en esta llamada.

ALISSA COOPER: Te escuchamos bien, Patrick.

PATRICK FALSTROM: Si miramos la parte de la propuesta que tiene que ver con los nombres, cuando analizamos lo que es la propuesta de nombres en sí misma, tenemos que pensar en todo el espacio de nombres en sí mismo, y esto es lo que nosotros llamamos el DNS en general. Tenemos el sistema de nombres de dominio y algo que llamamos la raíz. En la raíz tenemos distintos niveles de dominio. Los dominios de alto nivel en primer lugar que son los que están manejados por distintos registros. Después tenemos los de segundo nivel o de tercer nivel que dependen de las características de ese dominio de alto nivel, en qué lugar pueden hacerse estos registros secundarios o terciarios.

Para la comunidad de operación de nombres esto tiene que ver con la gestión de la coordinación del espacio de nombres y la coordinación del sistema de nombres de dominio como tal. Cuando miramos entonces cuáles son las funciones de la IANA que están vinculadas con los nombres específicamente analizamos distintos tipos de pedidos que hacen los miembros de la comunidad de nombres. Son pedidos que

pueden solicitarse a la IANA. Le pueden pedir cambios, por ejemplo al WHOIS, para saber quién es el operador, quién es el contacto, cuáles son las consideraciones técnicas y cuáles son los metadatos. Para la operación real, por supuesto, lo más importante tiene que ver con las consideraciones técnicas, cuáles son los servidores de nombres que se van a utilizar para mirar un determinado nombre de dominio para cada uno de los dominios de alto nivel. No nos podemos olvidar de esto. También la información de contacto para ver quién es el responsable por el dominio de alto nivel en sí mismo. Es decir, quién es el contacto, quién es el responsable.

Si analizamos, podemos ver distintos cambios que pueden hacerse y cuáles son las distintas funciones vinculadas. Por ejemplo, como hablamos, hay distintos tipos de solicitudes que se pueden hacer. Puede ser la gestión del pedido de cambio de la zona raíz en sí mismo, también para el WHOIS, también para la información sobre el dominio de alto nivel que la delegación o redelegación de esos TLD o dominios de alto nivel, cuando se cambia de un administrador a otro, por ejemplo. Todos estos pedidos vienen de quienes tienen el nombre de dominio en el registro. También hay temas operativos que son gestionados por la IANA en sí misma. Por ejemplo, nosotros tenemos ahora el DNSSEC que es un sistema electrónico que maneja toda la información del DNS y su seguridad en sí mismo. Para el DNSSEC, para que funcione la firma, hay que firmar la zona raíz. Para que eso funcione necesitamos una gestión de las claves del DNSSEC para la raíz. Esto también es a cargo de la IANA.

También los TLD pueden tener dominios de nombre internacionalizados o IDN que pueden ser parte de un repositorio. Esto también está

incorporado dentro del sistema de nombres de dominio y puede haber quejas o reclamos al respecto, pero la idea es por ejemplo coordinar distintos TLD que utilicen el mismo idioma. En ese caso por ejemplo puede haber distintos TLD con distintas políticas. Entonces, ¿cuáles son las culturas que se permiten para cada uno de esos idiomas? Lo que hace la IANA es tener un repositorio de las prácticas para estos IDN o para los TLD con distintos idiomas.

Después también hay otras actividades que están vinculadas con la zona raíz y que tiene que ver con la operación real. No vamos a entrar con detalles acá pero para resumir, lo que hace la IANA son algunas cosas que son a pedido de los registros y otras cosas que es lo que tienen que hacer para seguir funcionando y para mantener la operación activa.

Si miramos lo que pasa hoy, la configuración actual, si sacamos todo lo que tiene que ver con la operación en sí misma y solo analizamos una visión general y esto tiene que ver solo con la supervisión, así que les pido que tengan esto en cuenta cuando miran la imagen. La NTIA tiene un contrato con la ICANN. Hay un contrato donde la NTIA le pide a la ICANN que ejerza la función de la IANA de cierta forma. Las funciones de la IANA tienen que ver con todas las partes que ven a la derecha y además la IANA tiene la supervisión de ciertas operaciones que están estipuladas en el contrato. La NTIA es quien supervisa esas operaciones. Hay ciertas acciones que dentro de la función de la IANA o de la ICANN no pueden realizarse sin que la NTIA dé su aprobación explícita.

Hay otra cosa que hace la ICANN que se realizan sin la supervisión directa de la NTIA y hay otras cosas que también tienen que ver con la IANA y que también necesitan de la aprobación de la NTIA. Existe un

contrato entonces. Si bien el contrato con la NTIA va a desaparecer, la cuestión es cómo manejar esta situación durante la transición y después de la transición. La pregunta no es exactamente si tratamos de ver cuál es la cuestión real que se tiene que plantear la comunidad. No es tanto quién va a reemplazar a la NTIA sino que el contrato va a desaparecer. Lo que hay que hacer entonces es buscar otros sistemas.

Cuando el CWG estuvo pensando en todo esto, lo que miró en la situación posterior a la transición y esta es la conclusión y la sugerencia que sacaron, es que nosotros tenemos a la ICANN y en lugar de tener a la IANA como una función dentro de la ICANN dijeron que lo que se necesitaba era una separación legal entre lo que era la ICANN y algo que se llama PTI o IANA posterior a la transición. El tema es que tiene que haber una junta directiva y un contrato con la ICANN. El contrato establecería las funciones de la gente de la PTI y los clientes se comunicarían con la PTI y no con la ICANN. Lo que significa que puede haber quejas con las operaciones.

La ICANN va a tener un contrato y le va a pedir a la PTI que haga lo que tiene que hacer. Para la supervisión tenemos otras dos funciones de las que vamos a hablar en breve con mayor detalle. Uno es la revisión de la función de la IANA y la otra es el Comité Permanente de Clientes. Este comité es algo que va a analizar las operaciones diarias de la IANA mientras que lo que llamamos el IFR, que es el equipo de revisión, va a analizar cómo es y cómo funciona la relación entre la ICANN y la PTI. También hay una función específica de la IFR para demostrar que existe eficiencia y que la PTI es una entidad totalmente distinta de la ICANN.

Vamos a mirar una por una estas partes. Cuando miramos a la PTI en primer lugar, la misión que se estableció para la PTI es que ejecute todas las funciones existentes de la pretransición de la IANA. Todo esto que hace la ICANN en este momento lo va a hacer la PTI. En cuanto a las funciones de la IANA, por lo que podemos decir en términos operativos, es muy sencillo el traspaso.

Cuando analizamos ahora a la otra entidad que es el CSE, la misión es establecer que se garantice un desempeño satisfactorio y continuo de las funciones de nombres de la IANA. Esto es lo que va a analizar las operaciones diarias y ver qué es lo que puede suceder en esas acciones, la supervisión entonces de las operaciones diarias.

Lo que hace la IFR que es una revisión, va a haber revisiones periódicas de lo que hace la PTI. Va a analizar el contrato y va a ver que la PTI esté cumpliendo con todo lo que está estipulado en el contrato a entera satisfacción de los miembros de la IFR.

La IFR puede actuar, de ser así el caso, si existe una separación completa entre la ICANN y las funciones de la IANA. La diferencia entre la IFR y el CSE es que la IFR va a hacer la revisión periódica mientras que el CSE es un comité permanente que lo que va a hacer es mirar cuál es el desempeño de la operación diaria. Cuando analizamos, y todos los que participan en este negocio lo saben, es que existen algunas otras cosas que tienen que ver sobre todo con el CWG o la propuesta del CCWG y, sobre todo, la propuesta del CCWG sobre rendición de cuentas o responsabilidad.

Tenemos desde su perspectiva distintas dependencias que son las que aparecen en esta lista. Tienen que ver entonces con los derechos que

tienen que ver con el presupuesto. Tienen que ver con los derechos que tienen que ver con la junta directiva de la ICANN y de remover a sus miembros, o de retirar a toda la junta directiva directamente de la ICANN si es que no se cumple con el contrato firmado con la PTI o si hay algo contrario a ello. También la revisión de la función de la IANA que esté incorporada dentro de los estatutos de la ICANN, también el CSE y la IFR, que tienen que estar incorporados en los estatutos de la ICANN. Es el empoderamiento de la IFR en todo lo que tenga que ver con la responsabilidad, con la rendición de cuentas, que todo esto sea parte de los mecanismos de rendición de cuentas porque tanto la IFR como el CSE tienen que ver con la rendición de cuentas y mucho tiene que ver con esta responsabilidad, esta rendición de cuentas que tiene que ver con los aspectos operativos y además cuál es el poder que tienen, cuál es la posibilidad que tienen de actuar y también la posibilidad de la ICANN de actuar a pedido de estas entidades que van a tener que ver con la propuesta que surja del equipo de responsabilidad.

Lo importante acá para tener en cuenta es que muchos de estos mecanismos también van a estar incorporados en los que se van a llamar estatutos fundamentales de la ICANN en comparación con los regulares. La diferencia es que algunos de estos estatutos van a ser más difíciles de cambiar que los estatutos generales.

Existe una gran pregunta sobre cómo va a ser el proceso de comentarios públicos, tanto del CCWG como el del ICG. En primer lugar, en el ICG el periodo de comentarios públicos y las preguntas que nosotros estamos planteando en este seminario web, porque nosotros le pedimos a la gente que analice las preguntas que planteamos en primer lugar para ver si estas dependencias van a resolver el tema, van a tener un buen

resultado, y si estos requisitos planteados responden a la propuesta presentada.

Ahora, se puede dejar bien en claro acá qué cosas tienen que ver con estas dependencias en sí mismas y qué cosas tienen que ver con la actualización de los documentos, qué cosas se tienen que evaluar en cuanto a las funciones.

Ahora vamos a ir a la propuesta de los números y acá hay unas diferencias, obviamente. En primer lugar, cuando miramos dónde están relacionadas las funciones de la IANA con los números, las funciones de la IANA son las que distribuyen las direcciones IP y también los números AS a los registros regionales de Internet.

Obviamente la distribución de estos bloques en general lo hace el IETF, que es el grupo de tareas en ingeniería de Internet y después se hace la delegación a los RIR. Cuando necesitan espacio de direcciones, ellos recurren a la IANA para ver cómo son estas distribuciones y también ver cómo se manejan las zonas del DNS en la ICANN.

Hay algunas zonas de DNS con objetivo especial o con un propósito especial. Por ejemplo, cuando hablamos del espacio asignado al host, hay temas vinculados específicamente con DNS y tienen que ver con la distribución y estos son los temas que maneja la IANA. Si miramos la situación de la izquierda, que es la actual, en este caso la NTIA tiene un contrato y también una supervisión de lo que es la supervisión de la IANA, y también revisa el desempeño. La IANA está haciendo todos los servicios de numeración y también que todos los RIR tengan sus números y se haga la gestión como lo mencioné anteriormente.

En la transición, cuando desaparece la NTIA, podemos ver qué es lo que cambia. Lo primero que tenemos que mencionar en este caso después de la transición es que la ICANN va a continuar siendo el operador de las funciones de la IANA como sucede hoy en día, con el tema de las direcciones de IP, los números AS, etc. La diferencia es que va a existir un SLA, un acuerdo de nivel de servicios con los RIR. Entonces el RIR va a tener este acuerdo de nivel de servicios firmado con la ICANN. El segundo punto tiene que ver con los derechos de propiedad intelectual y es muy importante desde la perspectiva de los RIR para establecer que los servicios de la IANA sean propiedad de la comunidad. La idea es que residan en el público.

El otro aspecto que agrega el RIR o CRISP, que en realidad es el nombre del grupo que crearon los RIR para generar su propuesta es que va a haber comités de revisión. Entonces cuando desaparezca la NTIA son ellos los que van a revisar el rendimiento. Obviamente su tarea va a ser verificar que la IANA está haciendo lo que debe hacer. Lo que se sugiere es generar un comité de revisiones que va a tener vinculación con cada una de las comunidades RIR y va a dar asesoramiento sobre cómo se están comportando los operadores. Esto tiene que coincidir con el acuerdo de nivel de servicios.

Si observamos el comité de revisión y cómo está constituido, eso es lo que tratamos de representar en esta diapositiva, la propuesta es esta. Tenemos los distintos RIR y cada uno de esos cinco va a tener también una intervención de manera ascendente en el proceso. Tendrán representantes y estos RIR con esos representantes van a formar el comité de revisión basado en la comunidad. El comité de revisión asesora y recibe asesoramiento con respecto a cómo se debe medir el

desempeño y el comité de revisión revisa el desempeño de las funciones de la IANA que realiza la ICANN. Esto es algo nuevo.

Por otra parte, los RIR ya han creado grupos de este tipo como la IFR para poder manejar la coordinación. Entonces en realidad ya tienen este modelo de coordinación. Luego tenemos CRISP, por ejemplo, que armó la propuesta teniendo en cuenta todos los aportes de los RIR. Si bien es una entidad diferente, es básicamente una coordinación de todos estos RIR. Si nos fijamos en los principios de los acuerdos de nivel de servicio, esto es algo que no debería sorprender a quienes ya están familiarizados con los SLA dentro del ámbito de la tecnología de la información. Básicamente aquí se establecen estos principios para asegurarse de que estén bien descritos los servicios provistos a los RIR, que haya también una obligación para emitir informes sobre la transparencia, sobre la responsabilidad o rendición de cuentas, y todos estos principios que ustedes ven aquí.

Algo que algunos de ustedes conocen porque se ha hablado mucho por el momento sobre este tema es el tema de la propiedad intelectual. Los RIR, a través de CRISP, esperan que los registros de recursos numéricos estén en el dominio público, que la información que no sea pública relacionada con ellos sea administrada por el operador de la IANA y que se haga una transición a un sucesor en caso de ser necesario. Una vez más, aquí hablamos de una transición. En caso de que exista información no pública, se tiene que hacer esa transición y los derechos sobre la información no pública relacionada con ellos deben ser transferidos a los RIR. Luego la preferencia es que la propiedad de la marca comercial de la IANA y el dominio sean transferidos al fideicomiso del IETF. Los RIR lo harían a través del proceso de CRISP y

han llegado a la conclusión de que esta titularidad sea transferida de esa manera siguiendo este camino.

Por supuesto, el equipo CRISP llegó a la conclusión de que todas las partes pertinentes tienen que estar de acuerdo con estas expectativas como parte de la transición y dentro de los RIR también se estableció esta necesidad de que los registros de dominios, los registros de Internet, todos estén de acuerdo con estas expectativas. De lo contrario, esto no podría proceder.

Le doy nuevamente la palabra a Alissa para que haga referencia a la parte que corresponde a los parámetros de protocolo.

ALISSA COOPER:

Muy bien. Ahora vamos a hablar del componente que corresponde a la comunidad de parámetros de protocolos. Para poder dilucidar este rompecabezas tenemos que saber qué es un protocolo y qué es un parámetro de protocolo.

Desde la perspectiva de Internet, los protocolos son patrones estandarizados de comunicación que utilizan las computadoras en Internet para comunicarse entre sí. Habrán escuchado hablado de HTTP o de IP. Esos son nombres muy comunes. Cuando hablamos de los protocolos en Internet, cuando se diseñan estos protocolos, a menudo se necesitan números o valores para ser elegidos y publicados para que esas dos computadoras diferentes que utilizan ese protocolo puedan comunicarse y puedan entenderse entre sí.

Por ejemplo, les puede haber pasado a ustedes mismos de haber intentado ingresar a un sitio web y recibir un mensaje que dice que es el

error 404 No Encontrado. 404 de hecho es un parámetro de protocolo. Es un número que ha sido elegido y publicado y que le permite a mi computadora cuando estoy tratando de acceder a un sitio web y ese sitio web está tratando de enviarme contenido, para indicarme que hubo un error en caso de que no se haya hallado esa página.

Como mencionó Patrick, el grupo de trabajo de ingeniería de Internet es quien ha hecho la mayor parte de los protocolos más importantes que se utilizan en Internet. Por eso hablamos del IETF como una comunidad operativa con un interés dentro de la parte de parámetros de protocolo.

Hay más de 10.000 registros de parámetros de protocolo que contienen cientos de miles de parámetros de protocolo y algo importante que hay que entender con respecto a los parámetros de protocolo es que no que hace referencia a ellos en tiempo real sino que hay referencias que hacen los ingenieros y los desarrolladores de software a través de codificación con valores específicos para poder ser implementados.

De eso tratan en los parámetros de protocolo en sí mismos.

Ahora veamos el modelo de supervisión para los registros de parámetros de protocolos. Nuevamente para eso tenemos que retrotraernos en el tiempo. El IETF ha establecido un acuerdo con la ICANN durante tiempo. Hace más de 15 años ya que tiene este acuerdo que rige la relación entre la IANA y el IETF. Este acuerdo es un memorando de entendimiento o MOU. Dentro del IETF o adyacente a él tenemos la junta de arquitectura de Internet que da supervisión para asegurarse de que la relación entre el IETF y la IANA se mantenga como una relación saludable y que se cumpla el memorando de entendimiento.

Este memorando de entendimiento ha sido complementado con varios acuerdos de niveles de servicio que se actualizan en forma constante y ese es el modelo que se ha establecido para esta relación entre la IANA y el IETF para tener también la supervisión necesaria para asegurarse de que se cumpla con el desempeño al que se apunta.

Entonces, considerando este estado de situación que ha estado vigente durante muchos años, lo que nosotros esperaríamos ver en el periodo posterior a la transición no es muy diferente. En el contrato actual tenemos la NTIA y después de la transición ya no estaría este contrato sino que la comunidad del IETF cree que no se necesitan estructuras nuevas para agregarse a este componente. Entonces el IETF y la ICANN y la IAB han generado un sistema que realmente ya cubre todo lo que se necesita para la transición. Ha funcionado muy bien, sin ninguna intervención operativa de la NTIA.

También el IETF cree que los registros de parámetros de protocolo continuarán actualizándose como se ha hecho en la última década o incluso más cantidad de años. Esta comunidad está muy satisfecha con las relaciones tal como están establecidas ahora. En resumen, esto es lo que propone el IETF. No hay un gran cambio porque no hay agregado de nuevas estructuras.

Sin embargo, al no tener el contrato con la NTIA, el IETF cree que se necesitan algunos acuerdos para que se cumplan las expectativas de toda la comunidad. En este caso hablamos de que todos los registros de parámetros de protocolo sean de dominio público y que todas las partes pertinentes reconozcan este hecho como parte de la transición y también que es posible que en el futuro la operación del operador del

registro de parámetros de protocolo deba cambiar, deba pasar este registro a otro operador. En ese caso, la ICANN debe reconocer que tiene que seguir cumpliendo con las responsabilidades que ya están incluidas en el contrato de la NTIA y deberá hacerlo con una transición fluida para hacer el traspaso al nuevo operador.

Si el IETF tiene una expectativa con el operador y cree que es necesario ese traspaso a otro operador, esta transición tiene que ser fluida y esto es lo que la comunidad del IETF ha establecido como expectativas para este periodo de transición.

Habiendo dicho esto, ya hemos cubierto los tres componentes de la propuesta y ahora quisiera mostrarles cómo todo se integra. En este gráfico también tenemos todos los componentes correspondientes a la supervisión. Nuevamente tenemos la interacción operativa entre las comunidades y el operador de las funciones de la IANA que no está en detalle aquí. Solamente tenemos el componente de supervisión aquí incluido. Aquí vemos los tres diagramas que ya les hemos mostrado en forma individual combinados en uno solo para poder hacer un repaso.

En esta propuesta combinada, lo que esperamos es que la ICANN ya haya establecido la IANA posterior a la transición, la PTI, como una filial o una subsidiaria donde haya una separación legal de la ICANN. La ICANN subcontratará las funciones de la IANA a través de la PTI. La parte de los nombres que está aquí a la izquierda es lo que incluye un proceso de escalamiento de los problemas o de las cuestiones y también la supervisión del desempeño que hará el CSE en forma cotidiana y luego un proceso de revisión más periódico que será cumplido por la IFR.

También se establecerá una SLA con la ICANN y se creará un comité de revisión para monitorear el desempeño de los RIR. Eso estaba a la derecha y al lado izquierdo, donde tenemos los parámetros de protocolo, mantenemos el memorando de entendimiento que existe con la ICANN y también se establecen los indicadores para medir el desempeño. Todos estos componentes se aúnan de esta manera en esta propuesta combinada.

Avancemos ahora hacia las preguntas que nosotros planteamos para el periodo de comentario público. Lo que pretende hacer el ICG con este periodo de comentario público es tener amplitud y profundidad. Estamos esperando comentarios para que nos den aportes en este proceso, de personas que tal vez no han participado en él hasta el momento y aquellos que sí lo han seguido muy de cerca porque queremos entender de la manera más amplia posible qué es lo que opina la gente de esta propuesta.

También nos interesa la profundidad. Queremos saber cuáles son las opiniones sobre las propuestas y por qué tienen esas opiniones. Es decir, tenemos preguntas específicas que apuntan a recibir comentarios y así haremos una pregunta y les diremos: “Si la respuesta es sí, por favor, argumenten. Si la respuesta es no, argumenten”, para poder entender por qué opinan lo que opinan. Queremos conocer los fundamentos de las visiones y las opiniones que nos expresan los distintos participantes a través de los comentarios.

Como dijo Patrick, hay dos periodos de comentario público en paralelo en este momento. Uno que tiene que ver con la propuesta combinada del ICG y el otro que tiene que ver con la parte de responsabilidad del

CCWG. Es importante que se envíen los comentarios a los periodos correspondientes o a los ámbitos correspondientes. La secretaría nos ayudará a recabar todos esos comentarios.

Con respecto a las preguntas que vamos a formularles, ustedes pueden ver algunas de ellas aquí. La primera pregunta tiene que ver con la propuesta en su conjunto. Queremos saber si les parece que esta propuesta combinada es completa, si las propuestas de las comunidades operativas se amalgaman bien en esta única propuesta, si las propuestas de estas comunidades operativas incluyen los mecanismos de responsabilidad adecuados e independientes para las funciones de la IANA y si hay conflictos, si los resultados de las pruebas o evaluaciones de viabilidad que fueron incluidas en las propuestas individuales tienen un conflicto entre sí o pueden presentar algún problema cuando se las considera en forma combinada.

Ese es el tipo de preguntas con respecto a la propuesta en su conjunto. Luego queremos hacer preguntas para entender si ustedes consideran que hemos cumplido los criterios establecidos por la NTIA. Aquí tenemos estas preguntas referidas a estos criterios de la NTIA. Si la propuesta apoya y mejora el modelo de múltiples partes interesadas, si se cree que mantiene la seguridad, estabilidad y flexibilidad del DNS, si se cree que esta propuesta cumple con las necesidades y expectativas de los clientes y socios globales de los servicios de la IANA. En particular tenemos comentarios de los socios. Quisiéramos que se identifiquen como tales. Quisiéramos saber si esta propuesta mantiene este carácter abierto de la Internet, si hay alguna inquietud con respecto a que la propuesta esté reemplazando la función de la NTIA con una solución de tipo gubernamental o una organización intergubernamental y si ustedes

creen que la implementación de la propuesta continuará manteniendo los criterios de la NTIA en el futuro. Este es un resumen de las preguntas que formula el ICG para que la comunidad dé sus comentarios.

Si quieren presentar los comentarios, nosotros vamos a aceptarlos hasta el 8 de septiembre. Tenemos un sitio establecido como sitio web. Ahí pueden encontrar más información sobre la propuesta y también instrucciones sobre cómo formular los comentarios. Tenemos dos opciones. Tenemos un formulario en la web para que nos den aportes y comentarios estructurados, y también tenemos una opción que es presentar correos electrónicos para quienes quieren hacerlo en un formato libre. También incluimos una plantilla Word que tiene las preguntas para aquellos que quieran utilizarla.

Sea cual fuere el sistema que utilicen, van a recibir un correo electrónico de confirmación diciendo que ya se ha recibido ese comentario y que forma parte de nuestros archivos. Esto tiene que ver con la presentación de comentarios. Ahora me parece que ya podemos ingresar a la porción de preguntas y respuestas que habíamos planteado. Creo que hay gente que ha estado registrando las preguntas. Voy a reiterar cómo vamos a recibir estas preguntas.

Tienen dos opciones si quieren hacer una pregunta durante este seminario web. Una de las opciones es por audio. Pueden levantar su mano utilizando la función de la mano levantada que está en el Adobe Connect que lo tienen en la parte superior de Adobe Connect. Entonces tomamos el audio.

También pueden hacer la pregunta tipeándola en el casillero del chat. Si tienen una pregunta que quieren que les respondan en forma oral y no

a través de la ventana de chat, pueden poner entonces la palabra QUESTION en mayúsculas para que nosotros lo sepamos y además ponerlo entre corchetes dentro del Adobe Connect.

Las preguntas las vamos a contestar de cualquiera de las dos formas, oral o escritas. Si quieren hacer una pregunta en línea en el idioma original lo pueden hacer porque esto tiene interpretación y va a salir interpretado en el canal inglés. También tienen esa opción.

Creo que ahora sí podemos escuchar las preguntas. No sé si alguien las quiere formular. [Chip Sharp] levanta su mano. Me parece que ya hubo algunas preguntas que fueron planteadas dentro del casillero del chat. La primera que yo veo es de [Chip Sharp], si le parece bien, secretario. ¿Es de [Chip Sharp]? Sí, ¿no? Me parece que sí. Bueno, la primera de las preguntas entonces es cómo el proceso de desarrollo de políticas globales va a funcionar para el periodo posterior a la transición. Me parece que Alan Barrett... ¿podría responder usted a esta pregunta que es de la comunidad NRO?

ALAN BARRETT:

Sí. Yo puedo responder a esta pregunta. El proceso de desarrollo de políticas globales en la comunidad de números no va a cambiar en absoluto y va a seguir como está hoy en día donde las políticas se debaten entre los cinco RIR y cuando se llega a un acuerdo se busca un texto común y después hay una definición que toma la junta directiva de la ICANN. Hay algunos otros detalles pero bueno, este es en esencia el proceso y no va a cambiar en absoluto.

ALISSA COOPER: Gracias, Alan. Tenemos otra pregunta creo que viene de [Chip Sharp] también, si los SLA de los RIR van a ser con la PTI o con la ICANN.

ALAN BARRETT: Los SLA de los RIR van a ser firmados con la ICANN, no con la PTI. La ICANN puede entonces subcontratar el trabajo real con la PTI pero va a ser la ICANN la responsable de cumplir con cada uno de las cláusulas del acuerdo de nivel de servicio firmado con los registros regionales de Internet.

ALISSA COOPER: Gracias, Alan. ¿Hay preguntas? ¿Hay alguien que quiera plantear otra pregunta, tanto en la sala de chat como levantando la mano y haciéndolo por audio?

Bueno, creo que Patrick y yo resumimos 199 páginas de la propuesta en 45 minutos, así que supongo que alguna pregunta tendría que haber. Voy a tomar una pregunta de Bob. Como dije al comienzo, les pido por favor que se identifiquen cada vez que hacen una intervención. La pregunta de Bob es: “¿El ICG ha mirado cómo va a fluir el dinero? Es decir, para la PTI, para la IANA, ¿cómo va a fluir el dinero?”

Voy a dar una breve respuesta pero no sé si Keith Drazek quizás después puede dar una respuesta con más detalles. El ICG en sí mismo obviamente solo analizó lo que estaba en las propuestas de cada una de las comunidades operativas. Sí hay un debate que tiene que ver con el presupuesto de la IANA en la propuesta de la comunidad de nombres y ahí se generan requisitos de rendición de cuentas para darle poder a esa comunidad para que pueda considerar el presupuesto de la IANA y

nosotros sí revisamos esa parte de la propuesta, la analizamos pero no sé si es con tanta profundidad como para entrar dentro de los temas presupuestarios en sí mismos.

No sé si alguien quiere agregar algo. Bueno, veo en el chat. Lo voy a leer en voz alta. Voy a leer la respuesta para que todos después tengamos una transcripción del audio de todas las preguntas y respuestas. Keith Drazek está respondiendo a la pregunta de Bob. “En la actualidad no hay tarifas ni pagos asociados con el desempeño de las funciones de la IANA y no hay entonces un acuerdo sobre esas tarifas ni se prevé que lo haya”.

Creo que podemos avanzar entonces a la siguiente pregunta que es de Avri Doria y la pregunta es: “¿El ICG va a cumplir una función en lo que tiene que ver con resolver los problemas pendientes como la disposición del nombre de dominio de la IANA y las distintas marcas?” Gracias, Avri Doria, por la pregunta. Bueno, se dijo dentro de la propuesta en sí misma y me parece que lo mencionó Patrick también, que tenemos una de las comunidades que estableció requisitos que están vinculadas con la propiedad intelectual vinculada con la IANA y es la comunidad de nombres. La comunidad de nombres es la que propuso que la marca comercial y los nombres de dominio sean transferidos a una entidad que no sea el operador de las funciones de la IANA. Esto es lo que sugería la propuesta. Las otras dos propuestas no hablaron de este tema, así que cuando el ICG hizo su análisis de las tres propuestas en conjunto, no encontramos incompatibilidades, no hubo alguna otra comunidad que expresara inquietudes respecto de estos derechos de propiedad intelectual, así que creo que esto va a ser un tema de implementación.

Ahora, como está abierto el periodo de comentario público, si nosotros vemos que la propuesta que está acá en la mesa y que es la que viene de la comunidad de nombres no es algo viable o hay otras comunidades o hay alguien que presenta comentarios públicos sobre estos temas que digan que tenemos que evaluarlos más, lo vamos a hacer dentro de nuestro análisis como parte del análisis de los comentarios públicos.

Si alguien cree que tendría que haber un rol para ver qué es lo que sucede con estos derechos y también para que las comunidades se coordinen entre sí. ¿Algún otro miembro del ICG quiere hablar de este tema?

Bueno, veo que Avri Doria pregunta si la propuesta de números va a ser la solución de referencia. No veo ninguna otra mano levantada para hacer preguntas o no veo otras preguntas en el chat tampoco.

Entiendo que quizás hay un participante en la línea de francés que tiene una pregunta, así que vamos a ver si podemos escuchar la pregunta en francés si la intérprete de francés ya escucha la pregunta pueden iniciar la interpretación.

Muchísimas gracias.

INTÉRPRETE DE FRANCÉS:

Vamos a hacer la interpretación del orador en francés. Lamentablemente no está hablando, así que pido disculpas. No hay preguntas en francés, perdón por la interrupción.

ALISSA COOPER:

No hay ningún problema. Gracias. ¿Alguna otra pregunta? No sé si en el chat o a través del audio. Me parece que hay mucho que se está conversando dentro de la sala de chat pero no veo realmente una pregunta específica como para responder.

Daniel Karrenberg, por favor. Daniel, me parece que tiene la mano levantada. ¿Estás pidiendo la palabra? A ver, Daniel, una vez más, otro intento por favor.

Bueno, a ver si podemos resolver con la gente de técnica los problemas de audio. No veo si hay alguna otra pregunta. Me parece que no.

Vamos a intentarlo una vez más. Daniel Karrenberg, ¿puedes hablar a ver si te escuchamos? Bueno, no. Aparentemente no. No podemos escucharte. Bueno, si quieres puedes escribirla en la sala de chat.

Estamos tratando de resolver estos problemas de audio y esperando que alguien si tiene una pregunta la escriba en el chat. ¿Hay alguna otra pregunta? ¿Alguien levanta la mano en el Adobe Connect? Recuerden que la pregunta la tienen que formular poniendo la palabra [QUESTION] en mayúsculas y entre corchetes.

Bueno, veo la pregunta de Daniel ahora que dice: “¿El ICG pudo tomar nota de que hay alguna otra comunidad operativa que haya tomado nota o haya realizado alguna declaración sobre la solución del derecho de propiedad intelectual propuesta por los registros regionales de Internet?”

Ahora voy a dejar que otros miembros del ICG si quieren contesten esto. Después de haber recibido la propuesta del RIR y del IETF hace unos meses, les pedimos y les preguntamos a ambos si creían que las

propuestas eran compatibles mutuamente sobre este tema. La respuesta fue afirmativa porque el IETF no había expresado su opinión sobre este tema. Les parecía que su propuesta no era incompatible con la de números y mientras tanto también el IETF manifestó su deseo de hablar sobre los derechos de propiedad intelectual y también que iba a generar un fideicomiso. En la primera ronda de intercambio de comunicación sobre este tema, después de haber recibido también las propuestas de nombres, se hizo una pregunta similar y recibimos confirmación de la comunidad de nombres de que su propuesta no hablaba de este tema pero que ahora están formulando una decisión al respecto, entendiendo que la propuesta actual combinada esencialmente está representada por la comunidad de números, porque es la única que hizo una propuesta sobre este tema.

No sé si algún otro miembro del ICG quiere agregar algo a esta respuesta.

Bueno, no veo ninguna otra mano levantada. Perdón, iba a ir a la pregunta de Avri Doriaa. Bueno, la pregunta de Avri: "El fideicomiso de IETF, ¿se le preguntó a ese fideicomiso si está dispuesto a ampliar sus facultades más allá del IETF?"

Yo creo que, si entiendo bien la pregunta, la respuesta es no. Pero es posible que quizás haya otras personas participando en esta llamada y sepan mejor que yo cuál es la respuesta. No sé, ¿Jari? ¿Jari? Jari no está escuchando. No sé, Jari, si la puede contestar en el chat entonces. Jari Arkko. Yo después las puedo leer.

Vamos a esperar un segundito, a ver si Jari puede tipear su respuesta.

Bueno, a mí no me parece necesario que llegue en este momento la respuesta de Jari porque no veo ninguna indicación en el chat realmente que diga que está escribiendo. Ah, no, acá aparece. Perdón.

“Avri, la respuesta a tu pregunta”, que da Jari Arkko, “es que los detalles del acuerdo y los acuerdos reales respecto de los derechos de propiedad intelectual de los dominios todavía no fueron definidos. Sin embargo, tengo entendido que ha habido un acuerdo donde se asignan a las partes los derechos y las responsabilidades específicas, que son las comunidades operativas y el operador de la IANA. Es decir, para responder brevemente a tu pregunta, la respuesta es sí”. Dice que está hablando como uno de los administradores fiduciarios y no representa al fideicomiso en forma oficial. Gracias, Jari.

Me parece que Kavouss había pedido la palabra. Kavouss, por favor.

KAVOUSS ARASTEH:

Fue una presentación muy buena, muy constructiva pero quiero recordarles a todos dos temas. Uno, ¿hay alguna acción como resultado del memorando de entendimiento dentro de las propuestas o que diga que la ICANN está sujeta al juicio del empoderamiento de la comunidad en el proceso de revisión? Es decir, si va a ser totalmente independiente, si va a haber parámetros. Los parámetros de protocolo, los números y los nombres que sean algo no totalmente independiente porque el DNS y los nombres están siendo revisados y también el empoderamiento de la comunidad. Hay acciones que dependen de esto y también desde el punto de vista del IETF. Ese es uno de los puntos que quería mencionar.

El segundo es que quizás para la sesión de mañana podría considerar aclarar un poco más la relación entre el Comité Permanente de Clientes que monitorea las actividades de la PTI y el panel de revisión de la función de la IANA, que es un panel independiente de revisión de la IANA por un lado, el CSE y la PTI. Son tres entidades que se interrelacionan y creo que habría que aclarar bien cómo va a funcionar esto para el público. Yo no tengo problemas porque entiendo lo que se menciona y también fue mencionado en el CCWG y en el CWG, pero me parece que habría que aclararlo un poco más por algunas preguntas que surgieron de algunos colegas.

ALISSA COOPER:

Gracias, Kavouss. Sí, vamos entonces a tomar este comentario en cuenta para la presentación de mañana ya que vamos a revisar antes de la sesión de mañana todo esto.

En el primero de los puntos resaltados, lo que yo entiendo de lo dicho es que el IRP, el panel de revisión independiente, y el concepto de IRP que tiene que ver con la rendición de cuentas y la responsabilidad, se aplica a todas las actividades de la ICANN. Eso entonces incluiría las actividades de la ICANN en su relación con los acuerdos que tenga firmados con otras entidades, incluso los registros regionales de Internet y el IETF.

Esto creo que es la aclaración sobre el IRP. El IRP y el proceso de revisión independiente no es solo una decisión sobre generar un IRP y cuáles son los detalles que están en la propuesta de mejora de la responsabilidad.

¿Quién más del ICG quiere responder a esta pregunta? ¿Hay alguna pregunta más, ya sea a través de la sala de chat o por audio?

Adelante, Kavouss.

KAVOUSS ARASTEH:

Sí. Tal vez un breve comentario para dar una aclaración. Las dependencias de la propuesta de la transición de la IANA con el CWG y el CCWG es un tema que ya hemos discutido en reiteradas oportunidades cuando hablábamos de la viabilidad de la implementación de los distintos aspectos. Tal vez algunos aspectos no podrían ser implementados por las dependencias que podrían existir pero actualmente con el CCWG y todas sus consideraciones en el periodo de comentarios públicos, tal vez pueda haber alguna revisión o alguna modificación que pueda tener algún impacto. No deberíamos excluir ese tipo de consideraciones. Esto es algo que debemos tener presente desde el punto de vista del CCWG.

Sabemos que hicieron un trabajo maravilloso pero igualmente está siendo sometido ahora a un periodo de comentario público y es posible que esto tenga un cierto impacto y que haga que sea necesario revisar la situación y la propuesta del CWG o algunos aspectos dentro del CWG de nombres para poder asegurarnos de que haya una buena combinación o coordinación entre estas dos comunidades.

ALISSA COOPER:

Muchas gracias, Kavouss. Como dijo Patrick, nosotros hemos recibido otros comentarios y el CCWG también está recibiendo comentarios para finalizar su propuesta sobre responsabilidad, así podríamos tener una

confirmación de parte de la comunidad de nombres de que la propuesta del CCWG cumple con todos los requisitos. Esa será una confirmación importante para nosotros para asegurarnos de que la propuesta para la transición esté completa y que represente los deseos de las comunidades.

¿Hay alguna pregunta más, ya sea en la sala de chat o a través del audio? Adelante, Kavouss.

KAVOUSS ARASTEH: Permítanme agregar algo que traté de mencionar dos veces. Le quiero agradecer por tomar en cuenta este tema que lo traté de plantear.

ALISSA COOPER: Muy bien, muchas gracias. Veamos si hay alguna pregunta adicional. Kavouss, ¿tiene otro tema para plantear con respecto al ICG?

KAVOUSS ARASTEH: Sí, tiene que ver con las cuestiones que atañen al ICG, a la operatoria del ICG. Cuando ustedes terminen con el seminario web, yo le puedo plantear esta inquietud.

ALISSA COOPER: Muy bien, muchas gracias. Quería agradecer a todos por sumarse y participar en este seminario web en el día de hoy. Lo damos por finalizado. Les agradecemos por los comentarios y las preguntas formuladas a través de la sala de chat. La transcripción de la sala de chat

y la grabación del audio estarán disponibles en el sitio web del ICG después de la llamada para que ustedes los puedan revisar.

Como mensaje para recordar, les quiero decir que el ICG quiere escuchar sus opiniones a través del periodo de comentario público. Si tienen inquietudes o preocupaciones con respecto a la propuesta o si la apoyan. También esperamos tener expresiones de apoyo porque estas son tan importantes como las inquietudes y las preguntas, así que por favor, siéntanse libres de darnos su opinión, incluso si son comentarios de apoyo porque aceptan las propuestas.

Muchísimas gracias a todos y considero que tal vez podemos finalizar la grabación ahora y algunos miembros podemos seguir en línea por unos minutos y, Kavouss, usted puede plantear su consulta.

KAVOUSS ARASTEH: Sí, yo espero a que usted me dé luz verde para avanzar.

ALISSA COOPER: Adelante, Kavouss, entonces. Podemos escuchar su consulta.

KAVOUSS ARASTEH: El tema es el siguiente: Durante ICANN 53 tuvimos reuniones del ICG, del GAC, del CCWG, del CWG y pudimos cumplir con todos esos compromisos pero entiendo que se está planificando...

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]